

# SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO REGIONAL

## DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 11:00 a.m., del día miércoles 27 de enero del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

**En forma presencial:** Señor **ROBERTO ELIAZAR FERNÁNDEZ GELDRES**, Consejero Regional por Carmen de La Legua – Reynoso, señor **CÉSAR AUGUSTO VARGAS ARÉVALO**, Consejero Regional por “Mi Perú” y señor **BILLY BRYAN MARIO JESÚS ROJAS VALENCIA**, Consejero Regional por Ventanilla.

**En forma virtual:** Señorita **MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE**, Consejera Regional por el Callao, señora **JULISSA BELLIDO MANRIQUE**, Consejera Regional por el Callao, señor **WILLY LUIS POLAR VEGA**, Consejero Regional por Bellavista, señorita **MARISOL ANDREA LÓPEZ MENDOZA**, Consejera Regional por La Perla, señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla y señorita **GABRIELA MARÍA CALDERÓN SUEYRAS**, Consejera Regional por la Punta.

Asiste, el abogado **ÓSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, el Consejero **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Preside y da por Instalada la Sesión Ordinaria Virtual, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.



### CONVOCATORIA:

Dando cuenta y en aplicación del literal b. del Artículo 14 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el mismo que establece: “(...)



*“b. El Consejo Regional se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo que establece su Reglamento. Deberá reunirse como mínimo en una sesión ordinaria al mes. Adicionalmente se convocará a solicitud de un tercio del número legal de consejeros”.* La misma que se lleva a cabo:

Fecha : Miércoles 27 de Enero de 2021  
Hora : 11:00 a.m.  
Lugar : Sesión Virtual

### AGENDA

**1. ELECCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO, PERÍODO DE SESIONES 2021.**

## I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

**Secretario de Consejo:** Se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional la aprobación del Acta de Sesiones de fecha 23 de diciembre del 2020, se les repartió oportunamente a cada uno en sus despachos para que sea revisada y así nos comuniquen alguna observación.

**Consejero Rojas Valencia:** Buenos días, en principio en referencia al Acta del 23 de diciembre de 2020, como lo había manifestado usted señor Secretario de Consejo no hay motivo para aprobar un acta, o esa sesión debe quedar invalidada puesto que en principio no ha habido *quorum* reglamentario correspondiente como manda no solo la Ley, sino el Reglamento Interno del Consejo Regional en el Título II, Capítulo II, Artículo 37 que habla de la mayoría absoluta y la mayoría absoluta es la mitad más uno, entiéndase seis miembros del consejo en pleno, quien habla ha presentado una solicitud de nulidad a dicho evento que no se puede considerar ni sesión ni mucho menos un acuerdo porque no ha habido *quorum* en ese sentido señor Secretario de Consejo; y, es más una Consejera Regional que está presente ha presentado una documentación que ella lo expondrá, en ese sentido me parece que tiene que verlo en todo caso la nueva mesa que se va a instalar el día de hoy o en los siguientes días el nuevo Consejero Delegado y que pase a comisión porque no hay opinión legal alguna señor, no se puede hablar de una aprobación si eso ha sido un evento.

**Consejero Fernández Geldres:** Señor Consejero, la estación de la sesión es la siguiente, estamos en la aprobación del acta de la sesión anterior, en ese sentido voy a dar lectura al Artículo 41 del Capítulo III del Título II del Reglamento Interno del Consejo Regional: *"Iniciada la sesión, el Consejero Delegado pondrá a consideración del Consejo Regional el acta de la sesión anterior, la cual deberá haber sido distribuida entre los Consejeros Regionales, o de lo contrario podrá disponer que se de lectura a su texto; si no hubiera observaciones, el Consejero Delegado dará por aprobada el acta."*

*Los miembros del Consejo Regional pueden formular las observaciones que estimen convenientes respecto de sus propias intervenciones o del texto de las decisiones adoptadas. La formulación de observación no dará lugar a debate alguno, ni a reabrir la sesión anterior (...)"*. Teniendo en cuenta y haciendo uso del reglamento considero señor Secretario de Consejo, que las observaciones son válidas, por consiguiente, el mismo reglamento nos indica que las personas que en este acto estuvieron presentes en dicha sesión son los llamados, cualquier documento lo pueden hacer y en este caso serán las instancias correspondientes, serán quienes determinen si existe o no una falta.

**Consejero Rojas Valencia:** En ese sentido, el señor solo quiere que opinen los que estuvieron presentes y el Consejo no somos nueve señor no somos todos, aquí se ha presentado una solicitud de nulidad al evento que hubo ese día el 23 de diciembre de 2020, en ese sentido señores Consejeros aquí presentes, o bien solicito que no se apruebe, o de lo contrario que pase para que lo pueda ver el nuevo Consejero



Delegado en este nuevo año, y es más yo he solicitado con la firma de dos Consejeros más que se pueda llevar a cabo esta sesión, porque el señor Fernández Geldres, desconozco las motivaciones que tuvo para no haber convocado, hemos perdido un mes y más aun estando en pandemia; ha tenido a bien tramitarse a tiempo señor Secretario de Consejo y estamos aquí sentados conforme a Ley, porque al señor Fernández Geldres le correspondía haber convocado a la sesión, yo he solicitado y solicito también que esto pueda ir a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República por este acto del señor que la verdad yo no comprendo, en ese sentido el señor está hablando cosas alejadas de la realidad.

**Consejero Fernández Geldres:** Por favor señor Consejero vayamos a la secuencia de la sesión y lo que indica el reglamento; nuevamente transmito todas las observaciones son válidas y es más pueden ser incluidas dentro del Acta, porque eso lo estipula el reglamento, no estamos diciendo que no se considere, si hubiese observaciones con todo gusto pueden incluirse dentro del Acta porque se estipula eso; entonces dado eso señor Secretario de Consejo, solicito pueda continuar a efectos de que si hubiera alguna observación que se incluya no hay ningún inconveniente.

**Consejera Bellido Manrique:** Buenos días a todos los Consejeros, bien estamos en el punto de Aprobación del Acta de la Sesión anterior, yo he presentado el Oficio N° 029 – 2020 – GRC – JBM – CR tanto al Consejero Delegado como al Secretario del Consejo, en el cual hago una solicitud si bien es cierto yo no aprobaría la sesión anterior, porque mi solicitud no ha tenido una respuesta, al no haber respuesta yo no puedo aprobar la sesión anterior, en una sesión anterior también se indicó y no se le dio lectura por cuanto solicité no se tome en consideración mi asistencia a la Sesión del día 23 de diciembre de 2020 por algunas irregularidades en dicha sesión, a lo cual no se ha dado lectura ni respuesta, entonces yo no estaría de acuerdo en aprobar la Sesión del día 23 de diciembre de 2020 si las cosas no están totalmente reguladas como debería de ser.



**Secretario de Consejo:** La convocatoria ha sido como consecuencia de la aplicación de los Artículos de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales como del Reglamento Interno del Consejo Regional, en vista de que no se ha convocado a sesión, por lo cual tres Consejeros lo han solicitado y se ha convocado, se ha pedido el informe legal correspondiente, dice que es correcto y se ha hecho la convocatoria del caso, en el supuesto que no se encuentre el Consejero Delegado se habría que haber designado una persona para que dirija el debate, en este caso el Consejero Delegado lleva adelante la sesión; el inconveniente radica en la Aprobación del Acta, es costumbre que cuando hay observaciones pasaba a la Gerencia de Asesoría Jurídica, no se ha remitido y hay Observaciones al Acta; no ha habido casos en los cuales no se ha Aprobado el Acta sino que se ha suspendido hasta nueva sesión para hacer la verificación del caso, mi recomendación en este caso sería que frente a esta situación dos alternativas: o someten a votación la Aprobación del Acta o se envía a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que opine sobre la nulidades que han sido presentadas.

**Consejero Fernández Geldres:** En este acto señor Secretario de Consejo nuevamente hago uso del Reglamento Interno del Consejo Regional donde quiero dejar claro algo, la formulación de observaciones no dará lugar a debate alguno, ni a reabrir la sesión anterior, el Consejero Delegado dispondrá que el Acta de la Sesión que se está realizando se deje constancia de las observaciones y se dará por aprobada el Acta de la Sesión anterior; entonces haciendo uso del reglamento señor Secretario de Consejo, considero que se pueden hacer todas las consultas, yo no estoy ajeno a esto, lo que estoy solicitando es que continúe los procedimientos como debe ser; si hay observaciones respecto a nulidades de los acuerdos que se hagan las consultas, no hay ningún inconveniente pero rijámonos a lo que dice el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Secretario de Consejo:** Lo que también dice el reglamento es que se someta a votación la Aprobación del Acta, si en este caso hay observaciones en todo caso que se someta a votación la Aprobación del Acta.

**Consejero Rojas Valencia:** Que conste en Actas señor Fernández Geldres ya no es Consejero Delegado.

**Consejero Fernández Geldres:** Si se quiere hacer las consultas señor Secretario de Consejo, no me estoy oponiendo, deriven las consultas a quienes determinen, pero no somos nosotros, porque acá bien claro dice que el Acta no es que no se tenga que aprobar, se tiene que aprobar y llevarse a todas las consultas, si mañana más tarde hay observaciones respecto a estas consultas.

**Secretario de Consejo:** Yo no he dicho que se tenga que aprobar, sino que se someta a votación.

**Consejero Fernández Geldres:** Nuevamente pregunto, ¿en qué parte se manifiesta eso?, ¿en qué parte dice que tenga que haber votación?

**Secretario de Consejo:** Se somete Aprobación el Acta, bien, entonces que sucede si una mayoría no está de acuerdo.

**Consejero Fernández Geldres:** Para eso están las observaciones.

**Secretario de Consejo:** No, se somete a Aprobación, no es que se aprueba y se sostiene las observaciones para posterior, se somete a votación. El Reglamento Interno del Consejo Regional dice: *"Iniciada la sesión, el Consejero Delegado pondrá a consideración del Consejo Regional el acta de la sesión anterior, la cual deberá haber sido distribuida entre los Consejeros Regionales, o de lo contrario podrá disponer que se de lectura a su texto; si no hubiera observaciones, el Consejero Delegado dará por aprobada el acta (...)"*.

**Consejero Fernández Geldres:** Pero lee el segundo párrafo, todas las observaciones serán incluidas y el acta se deberá aprobar.





**Secretario de Consejo:** Por eso, la Aprobación del Acta es consecuencia de un acuerdo.

**Consejero Fernández Geldres:** El Acta es entregada a todos los Consejeros y tenemos un tiempo prudencial para las observaciones como siempre se ha hecho.

**Secretario de Consejo:** Se somete a consideración la Aprobación del Acta, lo que se está presentado aquí no son observaciones al acta, sino la nulidad.

**Consejero Rojas Valencia:** Señores Consejeros, como vamos a insertar las observaciones en un Acta y aprobarla y está observada, no se puede uno, dos al señor ya se le acabó el mandato como Consejero Delegado, el señor tampoco ha convocado, lo ha convocado el Secretario de Consejo conforme a Ley, propongo señores Consejeros se someta a votación en este preciso instante, señores Consejeros un director de debates para poder llevar a cabo la elección del Consejero Delegado, porque el señor Fernández Geldres está obstruyendo la sesión.

**Consejera Calderón Sueyras:** Como ustedes presentaron un documento con la Consejera Bellido Manrique y el Consejero Vargas Arévalo, ese documento lo debería manifestar el Secretario de Consejo, porque ustedes han presentado un documento con la urgencia que tenemos que sesionar.

**Consejero Fernández Geldres:** Consejera Calderón Sueyras, lo ha manifestado el Secretario de Consejo hace un momento, donde ha dejado claro como se ha llevado a cabo la convocatoria, el documento que ha ingresado y cuál es la secuencia, de no haber asistido mi persona en este caso se convoca a la persona que disponga el Consejo para que pueda llevar adelante el debate, no habiendo eso estamos continuando con todos los procedimientos establecidos, aun no puedo indicar despacho y hacer de conocimiento de ustedes todos los documentos que han ingresado para poder despacharlos porque aún no pasamos el estadio de Aprobación del Acta.

**Consejera Bellido Manrique:** En cuanto a las observaciones y en cuanto a lo que está manifestando el Consejero Rojas Valencia y lo que ha manifestado, yo son observaciones, acá el punto es aprobar o desaprobar la sesión anterior, entonces creo que todos los Consejeros debemos votar por aprobar o desaprobar en base a las observaciones que hemos hecho nosotros como Consejeros y obviamente en base a lo que dice el Reglamento Interno del Consejo Regional, yo creo que el punto es que debemos de Aprobar o Desaprobar la sesión anterior, las observaciones quedan pero hay que tomar de una vez una determinación señores Consejeros.

**Consejero Fernández Geldres:** Dada la indicación vuelvo a reafirmar, estoy manteniendo la línea de la secuencia que normalmente hemos venido trabajando, si ustedes consideran que esto debe llevarse como lo han manifestado al inicio, yo no me opongo a que esto pase a un tema de consulta, en el peor de los casos que se quede en stand by el Acta o bajo consulta que ustedes mismos hagan y que en una próxima sesión se apruebe y nos evitamos inconvenientes; entonces con eso el Acta no estaría aprobada.



**Secretario de Consejo:** Ya hay antecedentes de que no se aprobó el Acta en alguna oportunidad y fue en una siguiente sesión.

**Consejero Fernández Geldres:** Llegar a una votación estaría fuera de lo que estipula el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Secretario de Consejo:** Lo que pasa es lo siguiente, cuando se somete a Aprobación un Acta tiene que haber acuerdo o desacuerdo, entonces si no hay un acuerdo se somete a votación para la aprobación o no aprobación, entonces yo creo que habiendo observaciones que son sustanciales que hablan de nulidad válidas o no, que vaya a la Gerencia de Asesoría Jurídica que haga la revisión del caso y usemos los antecedentes anteriores cuando no se aprueba el Acta, se aprobará en una sesión posterior luego de la opinión que corresponda.

**Consejero Fernández Geldres:** Que conste en Acta que la Aprobación no se está dando porque se está haciendo las consultas correspondientes.

**Consejera Calderón Sueyras:** ¿Qué consultas se estarían haciendo, si no hubo *quorum* para esa reunión?

**Consejero Fernández Geldres:** Señorita Consejera, esos nosotros no lo podemos determinar.

**Secretario de Consejo:** Disculpe, lo que pasa es que han presentado nulidades en razón a eso, usted dice que no ha habido el *quorum* suficiente, salgamos de eso que vaya a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la región, que opinen ellos si hubo *quorum*, ellos determinarán y si no hubo *quorum* se tomará la decisión correspondiente para que el asunto quede claro y no haya posibles interpretaciones que puedan generar inconvenientes ahora, entonces como hay antecedentes que se puede postergar la aprobación para una siguiente sesión como en otras oportunidades, esa es la intención Consejera Calderón Sueyras.

**Consejero Fernández Geldres:** Bien, entonces queda así.

**Secretario de Consejo:** Señores Consejeros están de acuerdo en postergar la Aprobación del Acta, alguna objeción, ninguna, bien queda pendiente la Aprobación del Acta previa opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica.



## II. DESPACHO



1. **OFICIO N° 127 – 2020 – JD** de fecha 22 de diciembre de 2020 de Fernando Valencia Valeriano, Secretario General del Sindicato de Trabajadores en Educación Base Regional del Callao. Asunto: Reiteración de emisión de un Acuerdo de Consejo Regional, rechazando e inaplicando la R.M. N° 236 – 2020 – MINEDU, no aprobando ni suscribiendo convenios con entidades sin fines de lucro para la gestión de II.EE. Públicas de la Región Callao.

**Se corre traslado al Consejero Delegado Período 2021, para conocimiento y fines.**

2. **CARTA S/N** de fecha 21 de diciembre de 2020 de Ángel Rutilio Ruiz Hidalgo. Asunto: Solicito vacancia al cargo de Consejero Regional del Distrito de Ventanilla, Región Callao del Señor Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia.

**Se corre traslado al Consejero Delegado Período 2021, para conocimiento y fines.**

3. **OFICIO N° 029 – 2020 – GRC – JBM – CR** de fecha 28 de diciembre de 2020 de Julissa Bellido Manrique, Consejera Regional. Asunto: Solicito no tomar en cuenta mi asistencia por irregularidades en la Sesión del Consejo Regional del Callao del día Miércoles 23 de diciembre de 2020.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

4. **CARTA S/N** de fecha 28 de diciembre de 2020 de Julissa Bellido Manrique, Consejera Regional. Asunto: Solicito tener presente para la redacción del Acta de Sesión del Consejo Regional del día miércoles 23 de diciembre de 2020, NO tomar en cuenta mi asistencia, por irregularidades en la sesión.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

5. **OFICIO N° 060 – 2020 – GRC – CR / JSGA** de fecha 28 de diciembre de 2020 de Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado, Consejera Regional. Asunto: Justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria del 28 de diciembre de 2020, debido a que no fui debidamente notificada.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

6. **OFICIO N° 134 – 2020 – GRC / CR / BRV** de fecha 28 de diciembre de 2020 de Billy Rojas Valencia, Consejero Regional. Asunto: Deja constancia de recepción de convocatoria a Sesión de Consejo del 28 de diciembre de 2020. Referencia: Convocatoria de fecha 23 de diciembre de 2020.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

7. **CARTA S/N** de fecha 28 de diciembre de 2020 de Billy Rojas Valencia, Consejero Regional. Asunto: Solicito nulidad de los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día miércoles 23 de diciembre de 2020.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

8. **OFICIO N° 139 – 2020 – JD** de fecha 28 de diciembre de 2020 de Fernando Valencia Valeriano, Secretario General del Sindicato de Trabajadores en



Educación Base Regional del Callao. Asunto: Transferencia Presupuestaria a las Unidades Ejecutoras y Aprobar el PIA 2021.

**Se corre traslado al Consejero Delegado Período 2021, para conocimiento y fines.**

9. **OFICIO N° 053 – 2020 / GRC / SCR** de fecha 29 de diciembre de 2020 de Gabriela María Calderón Sueyras, Consejera Regional. Asunto: Deja constancia del NO cumplimiento, en el procedimiento de aprobación del Presupuesto del Gobierno Regional del Callao para el año fiscal 2021.

**Se precisa que la Comisión de Administración Regional, es autónoma y dispone del procedimiento, haciendo alusión al Artículo 44 del Reglamento Interno del Consejo Regional, que obra la dispensa del pase de comisiones de un determinado tema, debido a la perentoria necesidad de ser tratado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional, teniendo como antecedente el Acuerdo de Consejo Regional N° 009 y el Acuerdo de Consejo Regional N° 010.**

10. **OFICIO N° 139 – 2020 – GRC / CR / BRV** de fecha 29 de diciembre de 2020 de Billy Rojas Valencia, Consejero Regional. Asunto: Deja constancia de recepción de convocatoria a Sesión de Consejo del 29 de diciembre de 2020. Referencia: Convocatoria de fecha 28 de diciembre de 2020.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

11. **OFICIO N° 061 – 2020 – GRC – CR / JSGA** de fecha 29 de diciembre de 2020 de Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado, Consejera Regional. Asunto: Presentación de justificación por inasistencia, a la Sesión Ordinaria del 29 de diciembre de 2020, por no encontrarse notificada de acuerdo a los plazos establecidos, en el Artículo 36 del Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**



12. **OFICIO N° 030 – 2020 – GRC / SCR – JBM – CR** de fecha 29 de diciembre de 2020 de Julissa Bellido Manrique, Consejera Regional. Asunto: Por motivos de fuerza mayor (salud de su hijo), le impiden asistir el día de hoy (29/12/2020) a la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional del Callao.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**



13. **OFICIO N° 733 – 2020 – GRC / GGR** de fecha 30 de diciembre de 2020 del Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo, Gerente General Regional. Asunto: Aprobación Presupuesto 2021 (manifiesta su preocupación por la no aprobación del Presupuesto del Gobierno Regional del Callao).

**Se contestó el documento en mención con OFICIO N° 130 – 2020 – GRC / CD / RFG, de fecha 30 de diciembre de 2020 a la Gerencia General Regional, en**



donde se le pone en conocimiento que se convocó a Sesión para el 28 de diciembre y 29 de diciembre de 2020, pero por falta de *quorum* no se pudo realizar la sesión, asimismo se ha vuelto a convocar a Sesión para el 31 de diciembre.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

- 14. OFICIO N° 138 – 2020 – GRC / CR / BRV** de fecha 29 de diciembre de 2020 de Billy Rojas Valencia, Consejero Regional. Asunto: Deja constancia del no cumplimiento en el procedimiento de Aprobación del Presupuesto del Gobierno Regional del Callao para el año fiscal 2021.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

- 15. OFICIO N° 681 – 2020 – GRC / CR – MATLT** de fecha 31 de diciembre de 2020 de María De Los Ángeles Trujillo La Torre, Consejera Regional. Asunto: Justifica su inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 2020, por motivos que se encuentra mal de salud – crisis asmática.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

- 16. OFICIO N° 202 – 2020 – GRC / SCR** de fecha 4 de enero de 2021 de Óscar Javier Zegarra Guzmán, Secretario del Consejo Regional. Asunto: La Secretaría del Consejo Regional, remite información sobre: Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de noviembre de 2020 a horas 10:00 a.m., Sesión Ordinaria Virtual de fecha 11 de diciembre de 2020 a horas 10:00 a.m., Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 23 de diciembre de 2020 a horas 10:00 a.m., Sesión Ordinaria Virtual de fecha 28 de diciembre de 2020 a horas 11:00 a.m. y la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 29 de diciembre de 2020 a horas 11:00 a.m. **En respuesta al OFICIO N° 129 – 2020 – GRC / CD / RFG.**

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**



- 17. ESCRITO: 01** (61 folios) de fecha 6 de enero de 2021 de César Augusto Vargas Arévalo, Consejero Regional. Asunto: Interpone Recurso de Reconsideración Contra el Acta de Sesión de Consejo Regional del 23 de Diciembre de 2020.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**



- 18. OFICIO N° 005 – 2021 – GRC / SCR** de fecha 6 de enero del 2021 de Óscar Javier Zegarra Guzmán, Secretario del Consejo Regional. Asunto: Remite la información de la convocatoria a la Sesión del Consejo Regional del Callao de fecha 31 de diciembre de 2020, en donde adjunta copias de las notificaciones realizadas a los Consejeros Regionales, en la cual se puede advertir, que la información remitida está incompleta, no adjunta la hora de las convocatorias en los correos electrónicos y no adjunta tampoco la información sobre las convocatorias de fecha 23/12/2020, 28/12/2020, 29/12/2020. **En respuesta al**

**OFICIO N° 001 – 2021 – GRC / CD / RFG, OFICIO N° 002 – 2021 – GRC / CD / RFG y al OFICIO N° 005 – 2021 – GRC / CD / RFG.**

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

- 19. OFICIO N° 001 – 2021 – GRC / CR / CVA** de fecha 6 de enero de 2021 de César Augusto Vargas Arévalo, Consejero Regional. Asunto: Justifica su inasistencia a las Sesiones de Consejo programadas para los días 28, 28 y 31 de diciembre, por motivos de salud, adjunta certificado médico.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

- 20. OFICIO N° 001 – 2021 – GRC / BRV** de fecha 6 de enero de 2021 de Consejera Regional Julissa Bellido Manrique, Consejero Regional Billy Rojas Valencia y el Consejero Regional César Augusto Vargas Arévalo. Asunto: Solicitan convocar a Sesión para la Elección de Consejero Delegado para el ejercicio del año 2021.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

- 21. OFICIO N° 001 – 2021 – GRC – CR / JSGA** de fecha 8 de enero de 2021 de Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado, Consejera Regional. Asunto: Justificación de inasistencia por problemas en el Link de conexión.

**Se da cuenta al Consejo Regional para conocimiento y fines.**

- 22. OFICIO N° 06 – 2021 – GRC / CR / BRV** de fecha 18 de enero de 2021 de Billy Rojas Valencia, Consejero Regional. Asunto: Solicito instalación del Consejo Regional del 2021.

**Se por atendida la solicitud con la realización de la sesión presente.**

- 23. OFICIO N° 093 – 2021 – GRC / GAJ** de fecha 22 de enero de 2021 de Abog. Kelvin Arturo Alejos Silva, Gerente de Asesoría Jurídica. Asunto: Regularización de Procedimiento de Contratación Directa para “Adquisición de Grupo Electrónico y Grupo Electrónico; Remodelación de Red de Cableado Horizontal; en el (la) EE.SS. Nac. Daniel Alcides Carrión – Bellavista en la localidad Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao”.

**Se corre traslado al Consejero Delegado Período 2021, para conocimiento y fines.**

- 24. OFICIO N° 043 – 2021 – GRC / GAJ** de fecha 22 de enero de 2021 del Abog. Kelvin Arturo Alejos Silva, Gerente de Asesoría Jurídica. Asunto: Regularización de Procedimiento de Contratación Directa de “Adquisición Directa de Kits (Canastas de alimentos no perecibles para asistir a las familias de menores recursos de la Región Callao, en el marco de la Emergencia por el COVID – 19).



**Se corre traslado al Consejero Delegado Período 2021, para conocimiento y fines.**

**25. OFICIO N° 006 – 2021 – GRC / GRPPAT** de fecha 22 de enero de 2021 de la Ing. Blanca Fernández Monja, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Asunto: Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Hospital de Ventanilla por duplicidad de funciones.

**Se corre traslado al Consejero Delegado Período 2021, para conocimiento y fines.**

**26. OFICIO N° 1164 – 2020 – GRC / GAJ** de fecha 22 de enero de 2021 de Abog. José Alberto Danós Rochabrún, Gerente de Asesoría Jurídica. Asunto: Información sobre Expediente de Reversión de Dominio de tres predios transferidos a la Municipalidad de Ventanilla, a favor del Gobierno Regional del Callao.

**Se corre traslado al Consejero Delegado Período 2021, para conocimiento y fines.**

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

#### **- INFORMES**

**Consejero Fernández Geldres:** Quiero dar cuenta al Consejo Regional que conforme al punto de la agenda se ha tratado la solicitud de aprobación del presupuesto del Gobierno Regional del Callao para el año fiscal 2021 con referencia al Informe N° 1115 – 2020 – GRC / GAJ programados en las sesiones ordinarias del Consejo Regional de fecha 28, 29 y 31 de diciembre de 2020, se dispuso someterlo a sesión con dispensa de pase a Comisión de Administración Regional y aprobado por el Pleno de conformidad con el Artículo 44 del Reglamento Interno del Consejo Regional, debido a que dicho expediente fue recibido el 22 de diciembre de 2020, advirtiendo que los plazos eran muy reducidos para abordar dicho tema y debido a la necesidad de aprobar el mismo siendo el plazo de aprobación máximo hasta el 31 de diciembre de 2020, al no haberse efectuado la Sesión del Consejo Regional en las fechas mencionadas para tratar dicho punto, se devuelve el expediente mediante el Oficio N° 131 – 2020 – GRC / CD / REFG de fecha 31 de diciembre de 2020 para ser aprobado el PIA Institucional por el Ejecutivo Regional, ello obedece a que de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 31 de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA, Numeral 31.3 en el cual indica que en el caso de no aprobar su presupuesto el 31 de diciembre, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal. No habiendo otro informe señor Secretario de Consejo pasamos a la siguiente estación.



## - PEDIDOS

No hubo pedidos.

## IV. ORDEN DEL DÍA

**Secretario de Consejo:** Punto de Agenda:

### **ELECCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO, PERÍODO DE SESIONES 2021.**

Bien, señores Consejeros es necesario que se propongan candidatos para poder hacer la elección correspondiente, señores Consejeros tienen abierta la posibilidad para presentar las candidaturas.

**Consejero Fernández Geldres:** En esta oportunidad señores Consejeros quiero hacer una propuesta, pero más allá de una propuesta quiero dejar constancia que la determinación o elección de un Consejero Delegado va mucho más allá de intereses personales, yo quiero aprovechar para llamarlos a ustedes a la reflexión, porque en estos días hemos sido testigos de una avalancha de críticas, creo que todos los Consejeros producto de los llamados troles, pero muy al margen de eso hay mucha información que deja mucho que pensar y esto es bastante delicado debido a que Consejeros hoy día presentes han sido mancillada su imagen y para efectos de poder aclarar esto, con otros Consejeros estamos procediendo ante la Fiscalía para efectos de que esto pueda transparentarse y el honor de los Consejeros quede limpio o de lo contrario que se aplique las sanciones correspondientes porque es bastante delicado ciertos audios que hemos escuchado, propagandas que han salido, en esa línea, yo los llamé señores Consejeros a un tema de reflexión, por un momento pensemos en el Callao, tenemos dos años de gobierno y lo que queremos es pues una diversidad de poderes y nos permita hacer un control que realmente merece, en esa línea yo quiero proponer al Consejero Willy Luis Polar Vega un abogado que conoce mucho de leyes, que a pesar de estar bastante delicado de salud ha estado presente en las sesiones tratando de cumplir.

**Consejero Polar Vega:** Acepto.

**Consejero Rojas Valencia:** Quisiera proponer a un Consejero que tiene cierta experiencia al igual que nosotros, más aun dentro de una comisión tan importante como es la Comisión de Administración Regional que ha acompañado dos años y más aún en tiempo de pandemia, necesitamos a una persona responsable, vital y de carácter, que realmente enfrente las situaciones, yo propongo al Consejero César Augusto Vargas Arévalo, para que pueda representarnos como Consejero Delegado de este año 2021.

**Consejero Vargas Arévalo:** Sí, acepto la propuesta.

**Secretario de Consejo:** Alguna otra propuesta señores Consejeros, no habiendo más propuesta, vamos a pasar al voto.



**Los que estén a favor de la propuesta presentada por el señor Fernández Geldres para Consejero Regional del señor Polar Vega:** señores Fernández Geldres, López Mendoza y Polar Vega (3 Votos).

**Los que estén a favor de la propuesta presentada por el señor Rojas Valencia para Consejero Regional del señor Vargas Arévalo:** señores Rojas Valencia, Bellido Manrique, Gutiérrez Alvarado, Calderón Sueyras y Vargas Arévalo (5 votos).

La consejera Trujillo La Torre: No emitió voto por tener inconvenientes con la conexión que no son problemas de la región sino problemas de conexión de su sistema y se le ha considerado también como presente.

Efectuada la votación por cinco votos a tres, se elige como Consejero Delegado para el Período de Sesiones 2021 al Consejero Regional César Augusto Vargas Arévalo, por mayoría.

#### **Acuerdo de Consejo Regional N° 001**

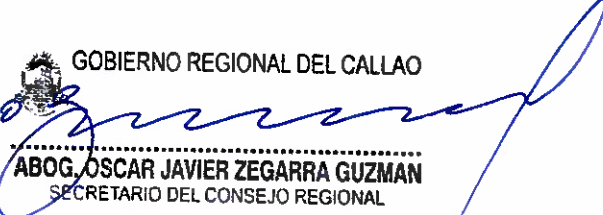
#### **SE ACUERDA:**

1. Elegir al Consejero Regional señor César Augusto Vargas Arévalo, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el año 2021.
2. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**Consejero Vargas Arévalo:** Bueno, primero agradecer la oportunidad que se me está dando como Consejero Delegado, agradecer a los colegas Consejeros que votaron por mi persona y también a los que no votaron por mí, bueno, vamos a trabajar de aquí en adelante la documentación respectiva dentro del Consejo con el apoyo de todos los consejeros. Gracias a todos ustedes.

**Consejero Fernández Geldres:** Bien señores Consejeros, agradecerles a cada uno de ustedes por el año que ha terminado durante mi período, pueden haber habido muchos aciertos y desaciertos pero siempre ha existido la voluntad y la iniciativa de hacer un trabajo en equipo y espero también continuar en esa línea haciendo un trabajo en conjunto y no en forma individual y mucho menos en intereses personales. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:08 horas del día, se levantó la sesión con dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar el acuerdo.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
.....  
**ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
.....  
**CÉSAR AUGUSTO VARGAS AREVALO**  
CONSEJERO DELEGADO